



9. Comunicación de la transmisión de la titularidad de una actividad

Persona interesada (nuevo titular)	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIE/NIF		
Datos del representante (si procede)	Nombre y apellidos	DNI/NIE		
Datos del anterior titular	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIE/NIF		
Datos de la actividad	Descripción de la actividad	Nº de expediente		
	Denominación comercial	Fecha de concesión de la licencia (en su caso)		
	Emplazamiento del local (dirección)	Referencia catastral del local		
Domicilio a efecto de notificaciones	Calle / Plaza / Partida / Carretera		Núm. / Km.	Piso Puerta
	Población		Provincia	Código postal
	Teléfono	Fax	Apartado correos	Correo electrónico

COMUNICO Que he adquirido la titularidad de la actividad descrita, lo cual acredito mediante la documentación que adjunto, y manifiesto mi conformidad con las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos o derivados de la licencia o del instrumento de intervención ambiental correspondiente.

Que la nueva denominación comercial de la actividad será:

Consentimiento Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos de identidad y los datos catastrales de la instalación puedan ser consultados mediante un sistema de verificación de datos.

Firma

Datación Lugar Fecha

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ



9. Comunicación de la transmisión de la titularidad de una actividad

- Documentación que adjunto.**
- Fotocopia DNI, N.I.E., Pasaporte o NIF del nuevo titular y de su representante legal, si procede (sólo en aquellos casos en que no se haya prestado consentimiento para que el Ayuntamiento pueda consultar dichos datos mediante un sistema de verificación de datos de identidad); Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona; Fotocopia de la escritura de constitución o modificación y del poder de representación, cuando se trate de personas jurídicas.
 - Título o documento admisible en derecho que acredite el cambio de titularidad de la actividad.
 - Justificante del pago de la tasa por la tramitación del expediente, según la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por tramitación de expedientes y expedición de documentos administrativos.

Observaciones sobre el procedimiento.

Efectuada la comunicación, el Ayuntamiento acusará recepción de la misma.

En el supuesto de una actividad que requiera licencia previa para su ejercicio se dictará una resolución expresa de cambio de titularidad.

Tramitado el cambio de titularidad, el nuevo titular aportará para el ejercicio de la actividad la siguiente documentación:

En todos los casos:

- Certificado o Contrato de Mantenimiento de la instalación de protección contra incendios según *RD513/2017, Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*

En actividades reguladas por:

a) la Ley 14/2010 de la Generalitat, de espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, actividades reguladas,

b) el RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales,

c) actividades del Anexo II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana (LA).

- Acreditación de estar al corriente de las revisiones de la Auditoría Acústica que se han de realizar periódicamente de acuerdo con *Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección Contra la Contaminación Acústica* y del art. 18 del Decreto 266/2004, de 3 de Diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones obras y servicios y a la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica (BOP n.º 139 de 19 de noviembre de 2005).
 - Acreditar ante el Ayuntamiento el tener suscrito un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por los riesgos derivados de la explotación de la actividad, que deberá incluir el riesgo de incendio así como posibles daños al público asistente, a terceros y al personal que preste sus servicios en el establecimiento, espectáculo o actividad, en la cuantía establecida, de acuerdo con el aforo máximo del local previsto, de acuerdo con lo regulado en la Ley 14/2010, y el Decreto 143/2015 de 11 de septiembre del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010. La acreditación de la existencia de la correspondiente póliza de seguro así como el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigibles se hará de acuerdo con el modelo de certificación establecido en dicho Decreto.
 - Último boletín en vigor del reconocimiento anual (BRA) de la instalación eléctrica en locales de pública concurrencia, según la *ORDEN 6/2022, de 15 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana.*
 - Inspección inicial o periódica, realizada por OCA de la instalación eléctrica en baja tensión, según la *ITC-BT-05 del RD 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión*, según el caso.
-



Ajuntament de Benicarló

Política de privacidad de datos.

Los datos que facilitados se incluirán en un fichero de titularidad del Ajuntament de Benicarló, cuya finalidad es gestionar las peticiones manifestadas en el presente documento. Así mismo, le informamos que sus datos no se cederán a terceras personas, salvo a las entidades públicas, a las que sea necesario o obligatorio cederlas para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia del DNI, pasaporte, NIE o cualquier otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ajuntament de Benicarló – C/ de Ferreres Bretó nº. 10, 12580 Benicarló (Castelló) o bien entregando la solicitud personalmente ante el Registro de Entrada, exhibiendo el DNI original o un documento equivalente.
